

ACTA NUM. 94 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA 21 DE JUNIO DE 2007, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL
C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS, DEL DIA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL SIETE, CON LA ASISTENCIA DE 41 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO LA C. SECRETARIA DIO LECTURA AL ORDEN DE DIA EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE.- **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 5 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRAMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). CON EL SEÑALAMIENTO DE QUE EL ASUNTO 5 FUE LEÍDO A SOLICITUD DEL DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANIS VILLALÓN.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS
CC. DIPUTADOS:**

EL C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 8 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 334 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. RELATIVOS A LA GARANTÍA DE RESERVA DE IDENTIDAD Y PARADERO, DE LA VICTIMA U OFENDIDO DE ALGÚN DELITO.- **SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA.**

EL C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DEL TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 102 BIS DEL CAPITULO SEGUNDO, TITULO VI, Y POR ADICIÓN DE UN 114 BIS AL CAPITULO III.- RELATIVO A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL RETIRO DE VEHÍCULOS DE CIRCULACIÓN.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE PARA QUE SE ANEXE AL EXPEDIENTE 4620 FORMADO SOBRE EL PARTICULAR.**

EL C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DEL TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 115, Y ADICIÓN DE DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 119. RELATIVO A PARTICULARES AFECTADOS POR ACTOS Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EJECUTADAS POR LA AUTORIDADES COMPETENTE, PODRÁN INTERPONER EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE PARA QUE SE ANEXE AL EXPEDIENTE 4620 FORMADO SOBRE EL PARTICULAR.**

LA C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, A NOMBRE DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PT, PRD Y NUEVA ALIANZA, PRESENTARON INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, DE LA LEY ORGÁNICA PODER LEGISLATIVO EN SUS ARTÍCULOS 52 PÁRRAFO PRIMERO, 83 Y 84 RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

LA C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 124 IV, V, Y POR ADICIÓN DE LAS FRACCIONES VI Y VII DE LA LEY DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- PARA CONTAR CON UN SISTEMA APROPIADO DE VÍAS PÚBLICAS. - **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

EL C. DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DEL TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 89 PRIMER PÁRRAFO FRACCIONES I, IV, V, Y POR ADICIÓN UN ULTIMO PÁRRAFO AL MISMO NUMERAL.- PARA LA OBLIGATORIEDAD DE DIFUNDIR VÍA INTERNET EL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DEL TRANSPORTE.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE PARA QUE SE ANEXE AL EXPEDIENTE 4620 FORMADO SOBRE EL PARTICULAR.**

EL C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A LEY TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 61, TERCER PÁRRAFO, 62 ADICIONANDO SEGUNDO Y CUARTO PÁRRAFOS, EL 65 PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFOS, EL 66 ADICIÓN DE TRES PÁRRAFOS, 67, 68, 84 FRACCIONES II VI Y POR

ADICIÓN DE UN ARTICULO 67 BIS.- RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES, PERMISOS Y LICENCIAS.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE PARA QUE SE ANEXE AL EXPEDIENTE 4620 FORMADO SOBRE EL PARTICULAR.**

INFORME DE COMISIONES:

Expediente 4527

EL C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 138 DE LA LEY DEL SISTEMA ESPECIAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. A FIN DE AMPLIAR EL CATALOGO DE DELITOS CONSIDERADOS COMO GRAVES PARA QUE SE APLIQUE LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD EN CENTRO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES.- EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 112 DEL REGLAMENTO INTERIOR, INTERVINIERON EN LO GENERAL LOS DIPUTADOS: FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, NOE TORRES MATA, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO.- **FUE APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.** NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR. **SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

Expedientes 4255,
4523, 4529

LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A TRES INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, DE ESTA LEGISLATURA PARA REFORMAR POR DEROGACIÓN EL ARTÍCULO 180 BIS Y POR MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO II BIS, Y DE LOS ARTÍCULOS 180 BIS II, 180 BIS VII, 180 BIS IX Y 180 BIS X DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- RELATIVO A LA SEPARACIÓN CAUTELAR DE PERSONAS Y MENORES.- EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 112 DEL REGLAMENTO INTERIOR, INTERVINO EN LO GENERAL LA DIPUTADA NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES.- **FUE APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.-** NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR. **SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

Expediente 4544

EL C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANIS VILLALÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA POR DEROGACIÓN AL ARTÍCULO 950 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA. RELATIVO A LA OBLIGACIÓN DE LA MUJER DE SOLICITAR AUTORIZACIÓN JUDICIAL PARA CONTRATAR CON SU MARIDO. - EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 112 DEL REGLAMENTO INTERIOR, INTERVINIERON EN LO GENERAL LOS DIPUTADOS: FERNANDO KURI GUIRADO, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, NOE

TORRES MATA.- FUE APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.- NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR. **SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

Expedientes 2606, 3848

EL C. DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A DOS INICIATIVAS PRESENTADAS LA PRIMERA, POR LOS CC. PEDRO COSME BARRAZA ÁVILA Y JUAN ÁNGEL SALINAS GARZA, PARA REFORMAR POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 104 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO, RELATIVO AL IMPUESTO SOBRE LA TRANSMISIÓN DE PROPIEDAD DE AUTOMÓVILES, CAMIONES Y DEMÁS VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS; Y LA SEGUNDA, PRESENTADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE LA LXX LEGISLATURA, PARA DEROGAR EL CAPÍTULO TERCERO, DENOMINADO DEL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIÓN DE PROPIEDAD DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL.- ACORDÁNDOSE QUE SON IMPROCEDENTES LAS INICIATIVAS.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, ZEFERINO JUÁREZ MATA, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

Expedientes
3606, 3832, 3910

LOS CC. DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, NOE TORRES MATA, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, DIERON LECTURA AL DICTAMEN RELATIVO A TRES INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE LA LXX LEGISLATURA, PARA REFORMAR POR MODIFICACIÓN LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LOS ARTÍCULOS 271, 276 Y 277.- ACORDÁNDOSE DESECHADAS LAS INICIATIVAS.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ZEFERINO JUÁREZ MATA.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

EL C. DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL, COMUNICÓ QUE POR ACUERDO DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, A TRAVÉS DE LA DIRECTIVA, SE CONVOQUE A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES Y ASOCIACIONES PROFESIONALES. ASÍ COMO DEPENDENCIAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, A CELEBRAR MESAS DE TRABAJO PARA LA LEGISLACIÓN SOBRE LA LEY ESTATAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.- **EL PRESIDENTE INSTRUYÓ A LA OFICIALÍA MAYOR SE COORDINE CON LA COMISIÓN DE FOMENTO AL**

CAMPO Y DESARROLLO RURAL, EN LA ORGANIZACIÓN DE LA LOGÍSTICA DE DICHO EVENTO.

EN ESE MOMENTO SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS, EL PRESIDENTE COMUNICÓ QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN HABÍA TERMINADO, INTERVINO EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, PROPONIENDO LEER EL ORDEN DEL DIA Y DAR POR CONCLUIDA LA SESIÓN.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

EL PRESIDENTE RECORDÓ QUE A LAS 16:30 P.M. SE LLEVARÁ A CABO REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL PISO 10.

ACTO SEGUIDO, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. EL C. PRESIDENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 79 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR, CONVOCÓ A SESIÓN EXTRAORDINARIA MAÑANA VIERNES 22 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO A LAS ONCE HORAS.

EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIO:

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS
CAVAZOS

DIP. JAVIER PONCE FLORES

**ACTA NUM. 94 – LXXI -SE.
JUEVES 21 DE JUNIO DE 2007.**